

2179

PLANIFICACIÓN  
Preparar información sobre  
los temas planteados.  
04-03-2024

Saraguro, 27 de febrero de 2024.

Nro. 001-2024-RC

Lic. Abel Sarango.

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO.**

En su despacho.-

**Asunto: Presentando temas de consulta ciudadana para Rendición de Cuentas.**

En nombre y representación de los ciudadanos que integramos el Consejo Cantonal de Planificación, recibe un saludo cordial y los deseos de que su gestión al frente del municipio sea todo un éxito.

Los artículos 204 y 297 de la Constitución Política del Ecuador; Artículo 88 y 89 de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social; artículos 42 y 44 de la Ordenanza de Participación Ciudadana y Control Social del GADMIS, atribuyen y garantizan para que los ciudadanos vigilen y evalúen el actuar responsable de los servidores públicos por medio de mecanismos como la transparencia y la fiscalización.

Dando cumplimiento a la Primera Fase del proceso de rendición de cuentas, se procedió a desarrollar la Asamblea de Consulta a la ciudadanía, con los representantes ciudadanos, el pasado lunes 22 de febrero, en el cual, se levantaron los temas sobre las cuales se exige que su autoridad, rinda cuentas, según los artículos 90 y 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Por lo manifestado, sírvase encontrar en el informe adjunto, los **Temas de Consulta**, a los que, su autoridad y los servidores municipales, desarrollarán en los términos y plazos establecidos para cumplir con este fin y que serán expuestos en el acto de deliberación pública que se desarrollará según el cronograma previsto en los próximos días.

Por la atención favorable que sabrá dar a la presente, desde ya anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

*Abel Sarango*

Sr. Claudio Guaman.

**Representante de la ciudadanía en el consejo cantonal de Planificación.**

A Alcaldía Saraguro | RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL  
Por: Sarango Abel  
Fecha: 27-02-24 Hora: 13:00  
Firma: [Firma]

cc.-

*La Policia Municipal*  
*Para su conocimiento y preparación de la información de acuerdo a los temas presentados 04-03-2024*

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
SECRETARÍA DEL PROGRESPLAN-TP  
POR: Yorize  
FECHA: 04-03-2024 HORA: 09:40  
FIRMA: [Firma]

## INFORME DE CONSULTA CIUDADANA RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2023

<b>FECHA DE REALIZACIÓN:</b>	22 de febrero de 2024.
<b>LUGAR:</b>	Teatro Municipal de la ciudad de Saraguro.
<b>COORDINACIÓN y PARTICIPACIÓN DIRECTA:</b>	Director de Planificación. Técnicos y promotores Representantes de la ciudadanía: Representantes de la Asamblea cantonal Representantes del Consejo de Planificación Representantes de los espacios de diálogo y coordinación. Representantes territoriales.
<b>ENTIDADES ADSCRITAS QUE RINDEN CUENTAS:</b>	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Saraguro. Cuerpo de Bomberos de Saraguro.

### Antecedentes.-

Por mandato constitucional, y por responsabilidad propia, las autoridades de elección popular, anualmente, están en la obligación de asumir el compromiso de la rendición de cuentas de su gestión al frente de sus cargos, para los que han sido elegidos; por lo tanto, la ciudadanía está en el derecho de vigilar y evaluar el actuar responsable de los servidores públicos por medio de mecanismos como la transparencia y la fiscalización, para evitar el abuso de poder.

Por consiguiente, la Rendición de Cuentas es el acto administrativo en donde, los responsables de la gestión pública (autoridades) informan, justifican y se responsabilizan de la aplicación de los recursos puestos a su disposición en un ejercicio económico y de su administración bajo los criterios de transparencia.

La constitución de la república en su Artículo 204, manifiesta que “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad”.

La Ley de Participación Ciudadana y Control Social, Artículo 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas, manifiesta que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.

El Artículo 92 de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

- Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
- Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;

- Presupuesto general y presupuesto participativo;
- Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
- Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

La ordenanza de Participación Ciudadana y Control Social del GADMIS, en su Artículo 42, determina que la Rendición de cuentas es un proceso sistemático, deliberado, democrático y universal, que involucra a las autoridades, funcionarios y funcionarias que se encuentran obligados a informar a la ciudadanía y a ser evaluados sobre las acciones u omisiones.

De la misma manera, el Artículo 44 manifiesta que la rendición de cuentas de las autoridades electas se realizará en función del:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (en este caso el PDOT 2020 - 2030 y sus respectivos programas y proyectos).
- Plan de inversión, Plan Operativo Anual. POA, (presupuestal 2021)
- Plan o planes de trabajo formalmente planteados y protocolizados ante el Consejo Nacional Electoral antes de la campaña electoral.

En lo que respecta a la rendición de cuentas del periodo 2023, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, emitió la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, el 10 de marzo de 2021, denominado "REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS" para los organismos del sector público, correspondiente al año fiscal 2023, en donde, en el Artículo 12 se describen las fases y el cronograma que se debe cumplir para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

#### **Objetivos.-**

##### **General:**

Promover una participación ciudadana efectiva para fortalecer la gestión pública institucional de forma transparente sobre las acciones que desarrollan las autoridades.

##### **Específico:**

Determinar en base a consulta ciudadana, los temas sobre los cuales, las autoridades municipales rendirán cuentas a la ciudadanía del cantón Saraguro, sobre su accionar en base a las competencias y mandatos establecidos.

#### **Proceso de ejecución:**

Según el cronograma establecido por el CPCCS, para iniciar este proceso, se convocó a cada una de las instancias de participación con que cuenta el GAD Municipal (Asamblea Cantonal, Consejo de Planificación y Espacios de diálogo y coordinación, a los representantes territoriales y a los representantes de las organizaciones e instituciones locales) a través del Presidente de la Asamblea cantonal, el Señor Alcalde, con el fin de desarrollar la Asamblea de Consulta ciudadana, según como consta en el Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, CPCCS en su fase 1.

Para dar inicio con este proceso, en la página web institucional <https://saraguro.gob.ec> el GADMIS colocó, con anticipación, información relacionada a la documentación que de forma libre sea accesible a todos los ciudadanos, entre los que se destacan:

Transparencias 2023

## Rendición de cuentas 2023

📅 13 de noviembre de 2023 👤 administrador 💬 0 comentarios

### FASE 1

- PDOT 2023
- POA\_2023\_PROGRAMAS Y PRESUPUESTO
- PLAN DE TRABAJO DE ALCALDE 2023-2027
- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023
- FORMULARIO DE CONSULTA CIUDADANA

De la misma manera, en las invitaciones realizadas se informó sobre esta disponibilidad documental necesaria, para que, con antelación, los ciudadanos evalúen la acción institucional del periodo 2022 y en base a ello, se puedan plantear los temas de consulta.

En este evento, de parte del GADMIS, los técnicos encargados, expusieron mediante diapositivas, información detallada sobre:

- La Rendición de cuentas como una obligación por parte de las entidades y autoridades.
- La Rendición de cuentas como derecho que tenemos los ciudadanos,
- El proceso a seguir para cumplir con el proceso de Rendición de cuentas.
- Las Competencias descentralizadas y concurrentes.
- Los Componentes de desarrollo según el PDOT.
- Y otros detalles adicionales.

Para cumplir con esta actividad se tuvo planteada una agenda, como se describe a continuación:

Hora	Actividad	Metodología	Responsables	Recursos
10H00	Registro e inscripción de los participantes	Inscripción	Promotores del Departamento de Planificación.	Matriz de registro
10H15	Bienvenida a los participantes	Instalación de la asamblea.	Director de Planificación. Concejal de PC.	Amplificación Teatro municipal.

10H30	Exposición de los que será el proceso de Rendición de Cuentas (ejes orientadores para identificación de los temas)	Se proyectará diapositivas sobre el proceso de rendición de cuentas, los instrumentos y los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	Técnico ENCARGADO DEL PROCESO	Presentación didáctica de diapositivas sobre el proceso a seguir.
11H00	Identificación de Temas para el proceso de Rendición de Cuentas.	<p>Instalación de mesas temáticas:</p> <p><b>Mesa 1:</b> Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad.</p> <p><b>Mesa 2:</b> Económico Productivo.</p> <p><b>Mesa 3:</b> Biofísico, riesgos y cambio climático.</p> <p><b>Mesa 4:</b> Sociocultural.</p> <p><b>Mesa 5:</b> Político Institucional y participación ciudadana.</p> <p>En cada mesa se escribirán en un cartel los temas a consulta y expondrán al público.</p> <p>En cada mesa se integrarán los directores, coordinadores y jefes de unidades.</p> <p>El cuerpo de bomberos y el consejo de protección de derechos harán una mesa cada una.</p>	<p>Director de Planificación.</p> <p>Técnicos de Planificación.</p>	Plan Operativo Anual, Presupuestos, PDOT, Plan de trabajo del Alcalde.
	Comisiones mixtas	Elección de delegados ciudadanos para la conformación de comisiones	Técnicos de Planificación.	
12H00	Conclusiones Cierre de evento	Exposición.	Alcalde y director de planificación.	

En el desarrollo de la asamblea se trabajó por temáticas, según los componentes del PDOT, para definir los temas, y para ello, se entregaron tarjetas, en donde los participantes escribieron los temas de consulta, mismos que luego fueron expuesto al público y que se deberán sistematizar las respuestas correspondientes.

La Mesa directiva estaba integrada por los concejales y presidida por la Vicealcaldesa la Señorita Briguit Ordóñez, en representación de la máxima autoridad, quien presidió, junto a los representantes ciudadanos.

Además, actuaron como parte del equipo técnico institucional el Director de Planificación y el personal técnico de esta Dirección para apoyar el proceso de consulta a la ciudadanía correspondiente.

#### Matriz de consulta:

Luego del tiempo que se trabajó en las mesas temáticas, con los ciudadanos presentes, se obtuvieron los temas de consulta para el proceso de rendición de cuentas, quienes de manera libre y voluntaria se manifestaron por escrito, los que posteriormente fueron expuestos y quedan de la siguiente manera:

Temas de consulta y sugerencias planteados por los ciudadanos:

COMPONENTES	TEMA PROPUESTOS POR LA CIUDADANÍA	SUGERENCIAS CIUDADANAS	RESPONSABLES
BIOFÍSICO, RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Por qué no se ejecutó las obras en el 2023 que estaba presupuestadas para ese año?</li> <li>Información respecto al componente general.</li> <li>De parte las minerías que tienen las concesiones de los materiales pétreo, ¿Cómo se maneja las regalías de cada concepción en el municipio ya que los recursos deben ser destinados a los <b>Pontes</b> afectados los recursos del 2023?</li> <li>¿Existe algún relleno sanitario (normativa)?</li> <li>¿Cuál es la acción inmediata que se está tomando para contar con un relleno sanitario optimo y adecuado?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer talleres comunitarios de prevención y sanción de incendios forestales</li> </ul>	<p>Dirección de Gestión Ambiental y producción.</p> <p>Coordinación de Gestión de riesgos</p>
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presupuesto participativo obras inconclusas Celen.</li> <li>Sistemas de agua potable y alcantarillado en el Cantón</li> <li>Obras que se ejecutaron desde mayo a diciembre / 2023 porcentajes.</li> <li>Tubería de alcantarillado del barrio Gulacpamba.</li> <li>Vialidad rural y urbana ejecutada.</li> <li>Obras Quedaron pendientes hasta 2023 sobre las NBI en el cantón.</li> <li>Cuántas obras quedaron sin culminar en el 2023.</li> <li>Sobre inversión señalética Horizontal y Vertical en el Cantón.</li> <li>Presupuestos participativos obras inconclusas Tenta.</li> <li>Funcionamiento piscinas.</li> <li>Terminal terrestre cuando.</li> <li>Por qué no se cumplió con especificaciones técnicas del alcantarillado pluvial Celen.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cubierta Gulacpamba</li> <li>Cancha de Quillin</li> <li>Agua de Barrio Challe</li> <li>Mantenimiento de plantas de agua potable</li> </ul>	<p>Planificación, Obras Públicas, Umapasa, Unidad de Transito</p>

<p>SOCIO CULTURAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porque no se cumplió con el campeonato Inter parroquial de ecuaboley en la parroquia Celen. Cuanto se iba a invertir en este campeonato. (Interculturalidad)</li> <li>• Dentro de las actividades culturales. Que eventos se ha realizado en las parroquias durante el año fiscal 2023. (Interculturalidad).</li> <li>• Que acciones se han ejecutado en el 2023 para fortalecer las diversas manifestaciones culturales del cantón. (Interculturalidad)</li> <li>• En las parroquias se está apoyando en lo cultural (Interculturalidad):             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tradiciones</li> <li>• Lenguaje</li> <li>• Grupos de danza</li> <li>• Banda de pueblo</li> <li>• Turismo comunitario</li> </ul> </li> <li>• En el año 2023 que acciones se tomaron para el beneficio del adulto mayor (acción social).</li> <li>• Cuanto es el presupuesto para llevar efecto para Raymis, que se efectúan en las comunidades de nuestro cantón.</li> <li>• Cuáles son los proyectos para difundir, externalizar nuestra cultura en toda la nación.</li> <li>• Cuanto es el presupuesto para la reivindicación de las festividades de los Raymis. (Interculturalidad).</li> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Designar un espacio para los jubilados y pensionistas del cantón Saraguro y sus parroquias</li> <li>• Turismo Saraguro: Realizar un plan de trabajo con los agentes inmiscuidos directamente en el tema turístico. (Turismo)</li> <li>• Turismo Saraguro: Fomentar un plan piloto para el turismo comunitario y pueblo mágico (Turismo)</li> <li>• Para el año 2024 para el beneficio de los adultos mayores se requiere más atención y organización en el transporte, mantenimiento del establecimiento (los jardines) (Acción Social)</li> <li>• Para este año 2024 se podría promover campañas para eliminar todo tipo de violencia de manera particular en el sector rural donde es más vulnerable (consejo)</li> <li>• Para la juventud para el año 2024 se podría fortalecer los derechos y también para la No violencia de ellos</li> </ul>	<p>Acción social</p> <p>Interculturalidad, turismo y deportes.</p>
-----------------------	---	---	--

		con charlas, talleres y campañas. (Niños, adolescencia y juventud).	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿En qué se invirtió? ¿Qué paso con los PP productivos en el 2023?</li> <li>¿Ha existido coordinación institucional? y ¿Cuáles han sido los resultados? (turismo y emprendimiento)</li> <li>¿Qué proyectos productivos se apoyó a Urdaneta?</li> <li>¿Por qué no se coordinó con el transporte para el Abono?</li> <li>¿Por qué no llegan los tractores agrícolas a todos los lugares?</li> <li>¿Por qué no se invirtió en maquinaria en las vías necesarias para la producción?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo con el transporte para abono durante el 2024</li> <li>Tractor agrícola (Personal trabajé bien y no de preferencias, considerar cambiar el personal)</li> </ul>	Gestión Ambiental y producción.
POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuánto es el valor del POA aprobado para el 2023? y ¿Cuánto fue ejecutado?</li> <li>¿Se está considerando la exoneración de impuestos?</li> <li>¿Se está considerando la calidad en compras?</li> <li>¿Se han hecho centros de atención para el cobro de impuestos en las parroquias y comunidades?</li> <li>¿Qué porcentaje (%) tenía ejecutada en el año 2023 en obras?</li> <li>¿Cuál fue el presupuesto de la unidad de transporte? Y ¿Cuál fue el presupuesto asignado del año 2023?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación del idioma Kichwa para atención al público</li> <li>¿Para el 2024, se realizará el convenio con el Ministerio de Salud para la atención con el médico ancestral?</li> <li>¿La Unidad Educativa Saraguro cuenta con presupuesto organizado para el 2024, para la construcción de una cubierta?</li> </ul>	<p>Dirección administrativa</p> <p>Dirección Financiera</p>
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el año 2023 que actividades se realizó para prevenir la violencia de genero. (Consejo)</li> <li>Para los niños, jóvenes que actividades a beneficio de ellos se realizó el año 2023 (Consejo y Acción Social).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres sobre la violencia a la Mujer.</li> <li>Para este año 2024 se podría promover campañas para eliminar todo tipo de violencia de</li> </ul>	Consejo cantonal de Protección de derechos.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como se realizó y cuáles son las medidas tomadas en la Violencia de Genero y sobre el maltrato a los niños y violencia de la mujer 2023.</li> </ul>	<p>manera particular en el sector rural donde es más vulnerable</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la juventud para el año 2024 se podría fortalecer los derechos y también para la No violencia de ellos con charlas, talleres y campañas. (Niños, adolescencia y juventud).</li> </ul>	
<p>CONCEJALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el año 2023 ¿Cuántas ordenanzas se han aprobado?</li> <li>• Cuales son las ordenanzas propuestas o están por aprobar por parte de los señores concejales.</li> <li>• Que ordenanzas modificaron</li> <li>• ¿Cuántas ordenanzas han aprobado y presentado los concejales?</li> <li>• ¿Existe alguna ordenanza en la parte turística? Considerando el factor económico productivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para los concejales:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Podrían desde el cargo de los concejales aportar con un ordenamiento para las comunidades:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ordenamiento Territorial</li> <li>▪ Ordenamiento de cuidado Patrimonial.</li> </ul> </li> <li>• Disposiciones técnicas y legales para el control y disposición de escombrera autorizada</li> <li>• Normativa legal para el control de establecimientos que generen contaminación mecánica</li> <li>• Normativa para el control de ruido en el cantón Saraguro</li> <li>• Normativa para evitar expansión frontera agrícola, declaración de áreas protegidas</li> </ul> </li> </ul>	<p>Concejales</p>

		<ul style="list-style-type: none"><li>• Normativa para declarar a Saraguro libre de minería</li><li>• Normativa para desechos biológicos y bioquímicos generados por las entidades públicas y privadas.</li></ul>	
--	--	---	--

**Conclusiones. -**

Los ciudadanos participantes estuvieron muy dispuestos a participar de todo el proceso de rendición de cuentas hasta su finalización.

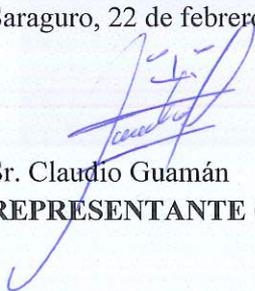
Los temas planteados en esta consulta serán presentados a la máxima autoridad a través de la secretaría del Concejo municipal, para que convoque a la conformación de las dos comisiones, una liderada por la ciudadanía y la otra liderada por los técnicos del GADMIS, con el fin de dar continuidad con el proceso.

Le corresponde al señor Alcalde, los concejales y sus a través de los funcionarios de las diferentes dependencias desarrollar los temas planteados, para que sean presentados de vuelta a los representantes de la ciudadanía para su revisión, antes de su publicación en la página oficial de la municipalidad, cumpliendo de este modo con la Segunda Fase del proceso.

La comisión liderada por la ciudadanía será quienes estén pendientes de todo el proceso a seguirse y más que nada de la convocatoria que se deberá realizar para el acto de Deliberación Pública en la Asamblea cantonal, que se instalará según cronograma establecido para el mes de abril próximo.

Para los fines pertinentes.

Saraguro, 22 de febrero de 2024.

  
Sr. Claudio Guamán

**REPRESENTANTE CIUDADANO EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN.**

Anexos fotográficos de Consulta Ciudadana.

